

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24074** VALENCIA

Doña Pilar Lluna Gasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 350/2013, habiéndose dictado en fecha 6 de mayo de 2013 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Lazy Less, S.L., con CIF. B98422009, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. Víctor Puig Yñiguez, con NIF número 52746441-N, Abogado, con despacho profesional en Torrent (Valencia), Avda. Al Vedat, n.º 11-5.ª, tel. 961588095, y correo electrónico victorpuig@icav.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 6 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130035669-1